



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDM/CS. – PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Mancos, del día 28 del mes de Diciembre del dos mil veintitres, siendo las 10:20 horas, en la oficina de Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 251-2023-MDM/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-MDM/CS.–PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE SHOROPUNTA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CUI N° 2596252**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

- ✓ Iván Alberto GUTIÉRREZ CARRANZA : Presidente Titular
- ✓ Wilmar PACARA VILCA : Primer Miembro Titular
- ✓ Mateo Jesús BASILIO INFANTES : Segundo Miembro Titular

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 457,965.13 Cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco con 13/100 soles	S/ 412,168.62 Cuatrocientos doce mil ciento sesenta y ocho con 62/100 soles	S/ 503,761.64 Quinientos tres mil setecientos sesenta y uno con 64/100 soles

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407775806	"SERVICIOS INTEGRALES GASALA " SAC	17/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20489665004	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	15/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	15/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	15/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604661553	ACC CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	20/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20605579931	COSANYA S.A.C.	16/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20611121602	MEGACONSTRUCTOR RLJ S.A.C.	19/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	23/12/2023	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH



1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS
Nomenclatura :	AS-SM-13-2023-MD/MICS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	Ejecución de Obra del Proyecto: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE SHOROPUNTA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE SHOROPUNTA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH				
20611121602	CONSORCIO SHOROPUNTA	27/12/2023	17:46:54	Electronico	

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES CONSORCIO SHOROPUNTA
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta
Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	Si presenta
Resultado	Admitido

A) POSTOR CONSORCIO SHOROPUNTA: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDA**.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS
PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH**



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR	
		A. CONSORCIO SHOROPUNTA	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 457,965.13	100.00
	Puntaje		100.00
Determinacion del Puntaje Total			
	Puntaje		100.00
Bonificación			
	- 10% por Colindancia	Si corresponde	10.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	5.00
	Puntaje Total		115.00

3.2 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		A. CONSORCIO SHOROPUNTA
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	Formación Académica	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	Si cumple
	Resultado de la Calificación	Califica
	Orden de Praelación	Primer Lugar



4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO SHOROPUNTA**, integrado por: **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.**, con **RUC No 20542191059** y **MEGACONSTRUCTOR RLJ S.A.C.**, con **RUC No 20611121602**, con su precio de la oferta de **S/ 457,965.13 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco con 13/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 11:45 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ CARRANZA
Presidente Titular

Wilmar PACARA VILCA
Miembro Titular 1

Mateo Jesús BASILIO INFANTES
Miembro Titular 2